



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1587/95 -hasta el 30 de noviembre de 1996- referente a la contratación de un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Isidro N° 1.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-